



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, Arauca, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado : 81001 2339 000 2022 00074 00
Demandante : Daniel Alfonso Linares González
Demandado : Departamento de Arauca
Acción : Nulidad
Providencia : Auto de cumplimiento

Obra constancia Secretarial de hoy en donde informa sobre las diligencias recibidas del Consejo de Estado que profirió decisión de segunda instancia dentro del trámite de medida cautelar, para lo cual se procederá conforme con lo previsto en el artículo 329 del Código General del Proceso. Se hace notar que el cuaderno recibido de nuestra Alta Corte ya se encuentra incorporado al expediente digital.

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de Arauca,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el cumplimiento de la decisión del 31 de marzo de 2023, proferida por el Consejo de Estado, Sección Primera, respecto de apelación contra la providencia expedida en primera instancia por el Tribunal Administrativo de Arauca el 12 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: Ordenar que se agregue al expediente digital esta providencia, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado